

Señorio, portal 1, 3.º D, de Rincón de la Victoria. Tasada a efectos de subasta en la suma de 13.455.000 pesetas.

Finca número 12.116, del Registro de la Propiedad número 7 de Málaga; hipotecada por don Fermín Cerdón Burgos y doña Sergia Arenas Calles; sita en plaza del Señorío, portal 2, 2.º B, de Rincón de la Victoria. Tasada a efectos de subasta en la suma de 14.295.000 pesetas.

Finca número 12.118, del Registro de la Propiedad número 7 de Málaga; hipotecada por don Fermín Cerdón Burgos y doña Sergia Arenas Calles; sita en plaza del Señorío, portal 2, 2.º C, Rincón de la Victoria. Tasada a efectos de subasta en la suma de 14.295.000 pesetas.

Finca número 12.122, del Registro de la Propiedad número 7 de Málaga; hipotecada por «Inmobiliaria Salvatierra, Sociedad Anónima», y «El Señorío 82, Sociedad Limitada»; sita en plaza del Señorío, portal 2, 3.º A, de Rincón de la Victoria. Tasada a efectos de subasta en la suma de 13.455.000 pesetas.

Finca número 12.126, del Registro de la Propiedad número 7 de Málaga, hipotecada por don Fermín Cerdón Burgos y doña Sergia Arenas Calle; sita en plaza del Señorío, portal 2, 3.º C, de Rincón de la Victoria. Tasada a efectos de subasta en la suma de 15.060.000 pesetas.

Finca número 12.128, del Registro de la Propiedad número 7 de Málaga, hipotecada por «Inmobiliaria Salvatierra, Sociedad Anónima», y «El Señorío 82, Sociedad Limitada»; sita en plaza del Señorío, portal 2, 3.º D, de Rincón de la Victoria. Tasada a efectos de subasta en la suma de 13.455.000 pesetas.

Dado en Málaga a 28 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Victorio Serrano García.—El Secretario.—39.733.

MÁLAGA

Edicto

En este Juzgado de Primera Instancia número 14 de Málaga se sigue juicio universal de concurso de acreedores, bajo el número 715/96, a instancia de don Juan Ruiz Medicis y doña María del Carmen Guevara Cosme, representados por el Procurador señor Olmedo Jiménez; autos en los que se ha acordado por proveído de la fecha publicar el nombramiento de los tres síndicos, a saber:

1. Doña Rocío Ruiz de Mier y Núñez de Castro.
2. Don Manuel Escudero García, en representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima».
3. Don Ángel González Fáez.

Por el presente se hace la prevención para que se haga entrega a los síndicos de cuanto corresponda a los concursados arriba mencionados.

Al mismo tiempo se hace saber que el síndico «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima» ha sido impugnado por la representación de los concursados, de lo cual se tramita pieza separada sin resolver. Que los tres síndicos han aceptado y jurado su respectivo cargo.

Y para que sirva de publicación en legal forma del nombramiento de los expresados síndicos, firmo el presente en Málaga a 8 de junio de 1998.—El Secretario.—40.166.

MATARÓ

Edicto

Don Arturo Andrés Santos, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 70/1998-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis Laietana,

contra «Companyia de Pans Mediterranea, Sociedad Limitada», y don Juan Mario Solé Escuder, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de septiembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0792, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de noviembre de 1998, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Mataró al tomo 3.184, libro 185 de Tiana, folio 93, finca número 8.307, inscripción segunda.

Urbana señalada de números 7 y 9 en la calle de Modesto Batllé, hoy calle De la Pau, números 11 y 13 de Tiana, compuesta de sótanos con horno de pan de cocer, planta baja y un piso, calle De la Pau, número 13, y en parte semisótanos y planta, que es piso en la calle De la Pau, número 11, integrando en junto tres viviendas, edificadas sobre una porción de terreno de superficie aproximada 255 metros cuadrados.

Tipo de subasta: 32.911.000 pesetas.

Dado en Mataró a 29 de junio de 1998.—El Secretario judicial.—39.750.

MURCIA

Edicto

Doña María López Márquez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Murcia,

Hago saber: En resolución del día de la fecha, recaído en autos de juicio ejecutivo número 424/1994, que se siguen a instancia de «Banco

Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Jiménez Martínez, contra don Estanislao Alfocea Martínez y doña Josefa Sánchez Lax.

Se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 29 de septiembre de 1998, a las once horas.

Si no concurrieran postores para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, se señala el día 28 de octubre de 1998, a las once horas.

Y de no haber postores para la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo, se señala el día 25 de noviembre de 1998, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la primera de las subastas deberán los posibles licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de este Juzgado abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el Palacio de Justicia de esta ciudad, número 3.108, el 20 por 100 del precio de tasación de los bienes, y para tomar parte en la segunda y tercera subastas deberán, igualmente, consignar el 20 por 100 de la tasación, con rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del 25 por 100, y la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que el rematante aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros, y que queden de manifiesto en Secretaría mientras tanto a los licitadores.

Quinta.—Que el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, en la forma señaladas en el párrafo tercero del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexta.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, consignando, junto a aquél, resguardo de la consignación de las cantidades antes dichas, efectuadas en la entidad bancaria y cuenta señaladas en la primera de las condiciones.

Séptima.—Que en caso de ser festivo cualquiera de los días señalados, se entenderá que la subasta se celebra el siguiente día hábil.

Octava.—Que, caso de no haber podido notificar a los demandados los señalamientos de subasta, sirva el presente de notificación en forma.

Bienes objeto de subasta

Rústica.—Trozo de tierra seco, en término de Murcia, partido de Cañada de San Pedro, de 1 hectárea 4 áreas 16 centiáreas, que linda: Oeste, finca de las Torres y montes del Estado; norte, finca de Peñarrolla; sur, don Eliseo Ruiz Serrano, camino por medio, y levante, doña Manuela Ruiz Serrano. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Murcia al folio 63, libro 16, sección cuarta, finca número 1.258.

Valor, a efectos de subasta: 1.600.000 pesetas.

Rústica.—Trozo de tierra seco, en término de Murcia, partido de Las Cañadas de San Pedro, de 4 hectáreas 80 áreas 43 centiáreas, que linda: Norte, don Eliseo Ruiz Serrano y finca que se adjudica a doña Manuela Sánchez Lax; sur, barranco del Lobo y finca que se adjudica a doña Manuela Sánchez Lax; levante, finca de Peñarrolla y finca adjudicada a doña Manuela Sánchez Lax, y poniente, finca que se adjudica a doña Manuela Sánchez Lax y montes del Estado. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Murcia al folio 7, libro 87, sección cuarta, finca número 6.857.

Valor, a efectos de subasta: 7.500.000 pesetas.

Vehículo.—Tractor, marca «Ebro», modelo 684E, matrícula MU-03727-VE.

Valor, a efectos de subasta: 300.000 pesetas.

Vehículo.—Vehículo especial, marca «LAC», modelo SO 8 R, matrícula MU-32643-VE.

Valor, a efectos de subasta: 100.000 pesetas.

Dado en Murcia a 21 de mayo de 1998.—La Secretaría judicial, María López Márquez.—34.104.

ORGAZ

Edicto

Don Justino Corchero Martín, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Orgaz,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 245/1997, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Manuel Moreno Mármol y doña Inmaculada Domínguez Lancha.

En referidos autos se ha acordado sacar a primera, segunda y tercera subastas públicas, por el tipo que después se indica y término de veinte días cada una, el bien inmueble que después se relaciona, habiéndose señalado para el acto de los remates en la Sala de Audiencia de este Juzgado los días 6 de octubre, 5 de noviembre y 1 de diciembre de 1998, a las diez horas.

Se notifica al propio tiempo a los referidos deudores los anteriores señalamientos de subasta, a fin de que antes de verificarse el remate puedan librar su bien pagando principal y costas, con el apercibimiento que después quedará la venta irrevocable.

Bien que se saca a subasta

Primer lote. Urbana en Sonseca.—Vivienda situada en la planta alta del edificio situado en calle San Andrés, número 34. La vivienda se distribuye en varias dependencias y ocupa una extensión superficial de 72,05 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.155, libro 147, folio 113, finca número 14.380.

Tipo para la subasta: 6.200.000 pesetas.

Condiciones para tomar parte en la subasta

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el cual se ha hecho constar anteriormente, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo. Para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 del de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior al mismo. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos de este Juzgado en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Sonseca) una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo para la primera o segunda subastas, y, en caso de tercera, la consignación correspondiente a la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación a que se refiere en su caso la condición segunda del presente edicto.

Cuarta.—Los títulos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes

anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Orgaz a 3 de julio de 1998.—El Secretario, Justino Corchero Martín.—39.737.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Diego Jesús Gómez-Reino Delgado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 126/1998-M, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Procuradora doña Margarita Ecker Cerdá, en representación de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra don José Ángel López Alarcón y doña María del Pilar Crespi Isabel, en reclamación de 5.845.473 pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de la valoración estipulado en la escritura de constitución de la hipoteca, la finca siguiente:

Número 4 de orden. Vivienda izquierda de la planta segunda, que tiene su acceso por el zaguán 130 de la calle Reyes Católicos de esta ciudad. Mide unos 70 metros cuadrados y linda: Al frente, con dicha calle; por la derecha, con la vivienda derecha de la misma planta y escaleras; por la izquierda, con el solar 59; por la parte inferior, con la vivienda izquierda de la planta primera; por la parte superior, con la vivienda izquierda del piso tercero, y por el fondo, con el espacio de planta baja. Le corresponde una cuota de participación del 12 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Palma al tomo 5.431, libro 1.395 de Palma IV, folio 150, finca número 4.234. Valorada, a efectos de subasta, en 9.656.296 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle General Riera, 113, el día 5 de octubre de 1998, a las diez horas, con arreglo a las condiciones generales establecidas en el citado precepto y además, se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Deberá ingresarse previamente el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de la plaza del Olivar, sin número, de Palma de Mallorca, al número de cuenta 0452/0000/18/0126/98, para tomar parte en las mismas; en la tercera o ulteriores que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda; en todas las subastas, desde su anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 5 de noviembre de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin suje-

ción a tipo, el día 3 de diciembre de 1998, también a las diez horas.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación del señalamiento de las tres subastas a los demandados, para el supuesto de no ser encontrados en su domicilio.

Dado en Palma de Mallorca a 16 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Diego Jesús Gómez-Reino Delgado.—El Secretario.—39.622.

PAMPLONA

Edicto

Doña Raquel Fernandino Nosti, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pamplona,

Hace saber: Que a las doce horas de los días 23 de septiembre, 19 de octubre y 11 de noviembre de 1998, tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionan en autos de juicio de cognición, seguidos en este Juzgado con el número 159/1997-C, a instancia de «Winterthur Sociedad de Seguros», contra la comunidad de propietarios del número 4 de la calle Mayor, haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en el Banco Bilbao Vizcaya, indicando Juzgado, número de asunto y año, el 20 por 100 del tipo señalado en la primera subasta, del 20 por 100 de dicho valor con rebaja del 25 por 100 en la segunda y tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo presentar en el momento de la subasta el oportuno justificante de ingreso.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes en la primera subasta; en la segunda, dicho valor con rebaja del 25 por 100, y en la tercera, sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe establecido en el apartado segundo hasta el momento de la celebración de la subasta.

Sexto.—Caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, en el caso de ser festivo o inhábil el día de su celebración, se traslada dicha subasta al siguiente día hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Vivienda o piso quinto, derecha, de la casa número 4 de la calle Mayor de Pamplona, finca número 15.263, valorada en 5.000.000 de pesetas.

Vivienda o piso quinto, izquierda, de la casa número 4 de la calle Mayor de Pamplona, finca número 28.652, valorada en 5.000.000 de pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación a la demandada de las fechas de subasta, caso de no ser hallada en su domicilio.

Dado en Pamplona a 24 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, Raquel Fernandino Nosti.—El Secretario.—39.789.